

ACUERDO NÚMERO

DE 2012

( - 0 0 2 )

**POR EL CUAL SE APRUEBAN PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DEL  
DEPARTAMENTO DEL HUILA**

En ejercicio de sus facultades, en especial las que confiere el artículo 6° de la  
Ley 1530 de 2012

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el Decreto 1243 de 2012, las asignaciones del Departamento del Huila, en los fondos de desarrollo y en el 60% de las Asignaciones Directas para la vigencia 2012 totalizan un monto de: SESENTA Y DOS MIL SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$62.060.449.141,36), de los cuales fueron aprobados en la sesión de la OCAD DEPARTAMENTAL del 5 de Diciembre de 2012 proyectos de inversión por la suma de CATORCE MIL SEISCIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$14.615.401.992) mcte. ; por el Fondo de Compensación Regional 30% para los siguientes Municipios así ; Municipio de Agrado, la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS CON TRECE CENTAVOS MCTE. (\$272.110.420,13) MCTE. y por asignaciones directas del Municipio CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$47.256,96); Municipio de Algeciras la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$742.639.790,85) MCTE; para el Municipio de La Argentina la suma de CUATROCIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$405.777.622,46)MCTE; para el Municipio de Nátaga la suma de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$189.326.151,90)MCTE; para el Municipio de El Pital la suma de CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y SIETE

71

Continuación del Acuerdo "POR EL CUAL SE APRUEBAN PROYECTOS DE INVERSIÓN"

CENTAVOS (\$410.859.792,77) MCTE; para el Municipio de San Agustín la suma de NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CATORCE PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$977.981.014,92) MCTE; para el Municipio de Santa María la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$337.688.786,46 MCTE.; para el Municipio de Tello la suma de CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$427.698.308,87) MCTE; para el Municipio de Villavieja la suma de DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$224.380.880,87 MCTE. y por asignaciones directas del Municipio la suma de OCHENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$80.548.518,44) MCTE. ; por el Fondo de Compensación Regional 10% para el Municipio de Altamira la suma de CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS CON DOCE CENTAVOS (\$174.668.308,12) MCTE.; para el Municipio de Campoalegre la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$652.181.438,59) MCTE.; para el Municipio de Gigante la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE. (664.558.527,56) MCTE. y por asignaciones directas del Municipio TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$385.045.458,68) MCTE.; para el Municipio de Hobo la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS COHENTA Y SEIS PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$271.228.586,24) MCTE.; para el Municipio de Teruel la suma de TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$317.932.443.18) MCTE.;

Que el Departamento Administrativo de Planeación, en ejercicio de la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, recibió proyectos del Departamento del Huila, y de los diferentes municipios del Departamento hasta el día 25 de Octubre de 2012.

21

Continuación del Acuerdo "POR EL CUAL SE APRUEBAN PROYECTOS DE INVERSIÓN"

Que la Secretaría Técnica del OCAD verificó requisitos de un total de 11 proyectos de inversión del Departamento del Huila, otorgando los certificados de cumplimiento de requisitos el 8, 9 de Octubre de 2012, y el 1 de Noviembre; proyectos de inversión del Municipio de Acevedo, uno del Municipio del Agrado, dos del Municipio de Algeciras, uno del Municipio de Altamira, tres del Municipio de Campoalegre, uno del Municipio de El Pital, dos del Municipio de Gigante, uno del Municipio de Hobo, uno del Municipio de Isnos, uno del Municipio de La Argentina, uno del Municipio de Nátaga, dos del Municipio de Oporapa, uno del Municipio de Rivera, dos del Municipio de San Agustín, uno del Municipio de Santa María, uno del Municipio de Tello, uno del Municipio de Teruel, y uno del Municipio de Villavieja el 8 de Octubre de 2012, para un total de 24 proyectos de los Municipios. Del Departamento se aprobaron ocho proyectos, ya que dos fueron retirados para ser presentados ante la OCAD REGIONAL, y en otro no se realizaron los ajustes correspondientes; de los Municipios se aprobaron 19, por cuanto los proyectos del Municipio de Oporapa fueron retirados de la OCAD porque exceden el cupo asignado por el FCR, el del Municipio de Acevedo y el del Municipio de Isnos porque no cuenta con el soporte de cofinanciación por parte de la Gobernación del Huila, el del Municipio de Rivera no fue aprobado.

Que el día 2 de Noviembre fueron enviados los proyectos en mención a los comités consultivos designados en la sesión virtual del Órgano Colegiado;

Que de conformidad con el artículo 5° del Decreto 1541 de 2012 los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión;

Que en virtud de lo anterior, en sesión del 5 de Diciembre de 2012, veinte días hábiles después de la certificación de requisitos realizada por el Departamento Nacional de Planeación, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Departamento del Huila:

1

Continuación del Acuerdo "POR EL CUAL SE APRUEBAN PROYECTOS DE INVERSIÓN"

## ACUERDA

**ARTÍCULO 1°. PROYECTOS VIABILIZADOS, PRIORIZADOS Y APROBADOS POR EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.** El Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Departamento del Huila, da viabilidad, prioriza y aprueba los siguientes proyectos con cargo a los recursos de las asignaciones directas 60%, y del 40% del Fondo de Compensación Regional para la vigencia 2012:

DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROYECTO	RECURSOS APROBADOS VIGENCIA 2012	EJECUTOR DESIGNADO
HUILA	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA CORREDOR TECNOLÓGICO DEL HUILA	\$500,000,000 OK	GOBERNACION DEL HUILA
HUILA	FORTALECIMIENTO CON CAPITAL SEMILLA A INICIATIVAS EMPRESARIALES EN EL DEPTO DEL HUILA A TRAVES DEL FONDO EMPRENDER	\$500,000,000 6K	GOBERNACION DEL HUILA
HUILA	FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA NACIONAL DE LA CALIDAD DEL CAFÉ EN EL DEPTO DEL HUILA	\$1.000.000.000,00 OK	GOBERNACION DEL HUILA
HUILA	CONSTRUCCION, REHABILITACION Y OPTIMIZACION DE DISTritos DE RIEGO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	\$7,723,054,339.00 OK	GOBERNACION DEL HUILA

Continuación del Acuerdo "POR EL CUAL SE APRUEBAN PROYECTOS DE INVERSIÓN"

HUILA	APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PRODUCTIVO DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	<i>OK</i> \$1,000,000,000.00	GOBERNACION DEL HUILA
HUILA	APOYO A LA ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA INTEGRAL EN EL AREA RURAL EN EL DEPTO DEL HUILA	<i>OK</i> \$1,500,000,000.00	GOBERNACION DEL HUILA
HUILA	ASISTENCIA PARA EL ACCESO A FUENTES DE FINANCIACION PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL DEPTO DEL HUILA	<i>OK</i> \$650,000,000.00	GOBERNACION DEL HUILA
HUILA	DIVULGACION Y PROMOCION TURISTICA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	<i>OK</i> \$1,580,000,000.00	GOBERNACION DEL HUILA
AGRADO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO PARA SEIS CUADRAS DE LA RED VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DEL AGRADO, HUILA, CENTRO ORIENTE	\$47.256,00 Asignaciones Directas Municipio	MUNICIPIO DEL AGRADO
		\$272.110.420,00 FCR	
ALGECIRAS	CONSTRUCCION DE CUBIERTA Y CONSTRUCCION DE DOS CANCHAS SINTETICAS EN EL POLIDEPORTIVO CIUDAD	\$ 541,055,602.94 FCR	MUNICIPIO DE ALGECIRAS

*R*

Continuación del Acuerdo "POR EL CUAL SE APRUEBAN PROYECTOS DE INVERSIÓN"

	BARRANQUILLA, ALGECIRAS, HUILA, CENTRO ORIENTE		
ALGECIRAS	CONSTRUCCION DE 1314 MTS CUADRADOS DE PAVIMENTO RIGIDO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS, HUILA, CENTRO ORIENTE	\$ 201,477,523.00 FCR	MUNICIPIO DE ALGECIRAS
ALTAMIRA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA 58 FAMILIAS ZONA URBANA MUNICIPIO DE ALTAMIRA, HUILA, CENTRO ORIENTE	\$ 173,999,996.00 FCR	MUNICIPIO DE ALTAMIRA
CAMPOALEGRE	MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS MEDIANTE LA ADICION DE RECEBO COMPACTADO AL TRAFICO EN LAS VDAS OTAS, VEGA DE ORIENTE, TINAJITAS, POTOSI, RINCON, SARDINATA Y PIRABANTE BAJO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE	\$ 154,999,995.00 FCR	MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE
CAMPOALEGRE	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE DE CORAZON POR LA INFANCIA DE CAMPOALEGRE, HUILA	\$ 154,000,000.00 FCR	MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE
CAMPOALEGRE	MANTENIMIENTO, REPOSICION DE CUBIERTA Y PINTURA GENERAL GALERIA CENTRAL DE CAMPOALEGRE, HUILA	\$ 70,000,000.00 FCR	MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE

7

Continuación del Acuerdo "POR EL CUAL SE APRUEBAN PROYECTOS DE INVERSIÓN"

<p>MUNICIPIO DE EL PITAL</p>	<p>CEMENTACION DE LAS CALLES 7. CRA 6 Y 7; CALLE 8 - CRA. 7 Y 8; CRA 8 - CALLE 8 Y 9; CRA. 8 CALLE 5 Y 6 ; CONSTRUCCION (2) BOX COULVERT MUNICIPIO DE EL PITAL - DEPARTAMENTO DEL HUILA</p>	<p>\$ 410,500,000.00 FCR</p>	<p>MUNICIPIO DE EL PITAL</p>
<p>MUNICIPIO DE GIGANTE</p>	<p>AMPLIACION ACUEDUCTO POTRERILLOS A LAS VDAS LA GUANDINOSA Y LOS ALTARES GIGANTE, HUILA, CENTRO ORIENTE</p>	<p>\$ 355,230,056.00 FCR</p>	<p>MUNICIPIO DE GIGANTE</p>
<p>MUNICIPIO DE GIGANTE</p>	<p>CONSTRUCCION BATERIA SANITARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SILVANIA SEDE PRINCIPAL, GIGANTE, HUILA, CENTRO ORIENTE</p>	<p>\$ 53,848,351.59 FCR</p>	<p>MUNICIPIO DE GIGANTE</p>
<p>MUNICIPIO DE HOBO</p>	<p>CONSTRUCCIONES BATERIAS SANITARIAS EN LOS SECTORES VULNERABLES DEL MPIO DE HOBO, DEPTO DEL HUILA</p>	<p>\$ 271,219,577.00 FCR</p>	<p>MUNICIPIO DE HOBO</p>
<p>MUNICIPIO DE LA ARGENTINA</p>	<p>CONSTRUCCION DE 20 BATERIAS SANITARIAS Y POZOS SEPTICOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA, HUILA, CENTRO ORIENTE</p>	<p>\$ 133,178,852.00 FCR</p>	<p>MUNICIPIO DEL AGRADO</p>
<p>MUNICIPIO DE NATAGA</p>	<p>MEJORAMIENTO DE 60 VIVIENDAS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE NATAGA, HUILA, CENTRO ORIENTE</p>	<p>\$ 189,326,151.00 FCR</p>	<p>MUNICIPIO DE NATAGA</p>

*[Handwritten signature]*

Continuación del Acuerdo "POR EL CUAL SE APRUEBAN PROYECTOS DE INVERSIÓN"

<p><b>MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN</b></p>	<p>MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN</p>	<p>\$ 198,252,804.00 FCR</p>	<p>MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN</p>	<p>6.0</p>
<p><b>MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN</b></p>	<p>MANTENIMIENTO VIAS TERCARIAS MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN, HUILA, CENTRO ORIENTE</p>	<p>\$ 777,544,500.00 FCR</p>	<p>MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN</p>	<p>6.0</p>
<p><b>MUNICIPIO DE SANTA MARIA</b></p>	<p>MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO DE LAS VIAS LUIS GUILLERMO Y ACROPOLIS DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA, HUILA</p>	<p>\$ 216,689,705.00 FCR</p>	<p>MUNICIPIO DE SANTA MARIA</p>	<p>4.0</p>
<p><b>MUNICIPIO DE TELLO</b></p>	<p>ESTUDIOS Y DISEÑOS PARQUE LONGITUDINAL SOBRE EL RIO VILLAVIEJA ZONA URBANA DEL MPIO DE TELLO HUILA, CENTRO ORIENTE</p>	<p>\$ 131,252,000.00 FCR</p>	<p>MUNICIPIO DE TELLO</p>	<p>Sh</p>
<p><b>MUNICIPIO DE TERUEL</b></p>	<p>CONSTRUCCION 20 VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL EN LA URBANIZACION LA ESPERANZA, MUNICIPIO DE TERUEL, DEPARTAMENTO DEL HUILA</p>	<p>\$ 316,999,513.00 FCR</p>	<p>MUNICIPIO DE TERUEL</p>	<p>Sh.</p>
<p><b>MUNICIPIO DE VILLAVIEJA</b></p>	<p>MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (CONSTRUCCION DE 27 COCINAS Y 29 BATERIAS SANITARIAS) VILLAVIEJA, HUILA, CENTRO ORIENTE</p>	<p>\$ 223,367,950.82 FCR</p>	<p>MUNICIPIO DE VILLAVIEJA</p>	<p>Sh</p>

RJ

Continuación del Acuerdo "POR EL CUAL SE APRUEBAN PROYECTOS DE INVERSIÓN"

**ARTÍCULO 2°:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

05 DIC. 2012

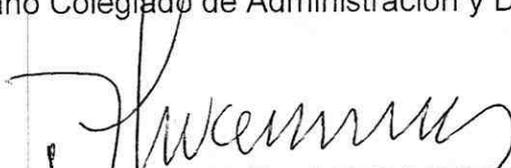
**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**JULIO CESAR TRIANA QUINTERO**

Gobernador (E) del Huila

Presidente (E) del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Huila



**ARMANDO SAAVEDRA PERDOMO**

Director Departamento Administrativo de Planeación

Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del  
Departamento del Huila

1